

Proyecto para frenar el ruido vehicular: exigen control en los decibeles de los caños de escape

13/11/2024



En San Rafael, el ruido de los vehículos se ha convertido en un problema creciente, por tal motivo, el edil justicialista Mariano Cámara ha presentado un proyecto en el Concejo que busca reducir esta fuente de contaminación sonora. En ese contexto, Cámara explicó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 la intención de su propuesta, resaltando que la sobreexposición a altos niveles de ruido no solo es molesta, sino que también afecta la salud de la población. “Lo que queremos es que la policía controle los ruidos y emisiones de los autos y motos que están circulando en San Rafael y que, en muchos casos, superan ampliamente los niveles permitidos por la ley”,

señaló.

La normativa provincial N° 9024, promulgada en 2017, establece límites sonoros para distintos tipos de vehículos, aunque según Cámara, estos controles han sido escasos o nulos en los últimos años. “En el artículo 34 de la ley se define cómo y dónde deben hacerse las mediciones de ruido para distintos vehículos: bicicletas con motor, ciclomotores, motocicletas y autos de hasta 3.000 kilos. Sin embargo, en la práctica no hemos visto controles reales desde entonces”, explicó. “El proyecto tiene el propósito de instar a la policía a que retome estas inspecciones de forma periódica, ya que el ruido excesivo afecta gravemente la calidad de vida de los vecinos”. Según la ley provincial, los vehículos menores a 3.000 kilos no deben superar los 85 decibeles, mientras que los que superan ese peso tienen un límite de 90 decibeles. El concejal destaca que el incumplimiento de estos parámetros es constante en las calles de San Rafael, y que la problemática ha empeorado en los últimos años con el aumento del uso de motocicletas, muchas de ellas con escapes modificados. “Hoy en día es común escuchar motos y autos que circulan con escapes libres o modificados, emitiendo ruidos ensordecedores que superan ampliamente los límites de la ley”, afirmó. “La Organización Mundial de la Salud indica que al exponerse a niveles de ruido superiores a los 65 decibeles, las personas ya corren riesgos de salud y bienestar”, explicó Cámara. “No solo estamos hablando de incomodidad, sino de efectos físicos y psicológicos. Hay estudios que asocian estos niveles con problemas de sueño, aumento de estrés y hasta afecciones cardíacas”.

La situación se vuelve especialmente crítica para personas sensibles al ruido, como los adultos mayores o aquellos que padecen Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para ellos, el impacto del ruido puede ser incluso más grave. “Debemos ser conscientes de que hay personas para quienes estos sonidos no solo son molestos, sino profundamente perturbadores. Es una cuestión de empatía y de respeto a la diversidad”, subrayó Cámara. “Lo que puede divertir a unos pocos no debería

perjudicar el bienestar de muchos”.

El proyecto, en términos legales, es una declaración dirigida al Ministerio de Seguridad, con el fin de solicitar a la Policía de Mendoza que efectúe controles de ruido de forma más regular. “Nuestra función como concejales no nos permite dar una orden directa al Ejecutivo Provincial”, comentó. “Pero con esta declaración pedimos que se aplique lo que ya está legislado. Solo hace falta que el Ministerio de Seguridad actúe y coordine con la policía para retomar estos controles”. “Es fundamental entender que el espacio público es compartido, y que lo que a uno le parece entretenido, puede ser perjudicial para otros. A veces no somos conscientes de cómo nuestras acciones afectan a los demás”, concluyó.